



TUKWILA SCHOOL DISTRICT #406

4640 South 144th Street • Tukwila, Washington 98168 • Phone (206) 901-8000 • Fax (206) 901-8016

Padres de estudiantes que viajan en autobús:

Puesto que el éxito de nuestros esfuerzos para proporcionarles transporte seguro a los estudiantes de South Central School District depende de la estrecha colaboración entre los padres, los alumnos, los conductores de autobuses y las escuelas, les pedimos que revisen junto con sus hijos las reglas y los procedimientos que se adjuntan. Los lineamientos se conforman y realzan las leyes estatales que rigen el transporte de alumnos. Un aspecto importante del funcionamiento seguro de un autobús es la conducta de los pasajeros, ya que cualquier distracción impide que el conductor dedique toda su atención al manejo del vehículo.

¡Apreciamos mucho su colaboración!

CÓMO VIAJAR EN EL AUTOBÚS ESCOLAR

Los estudiantes deberán observar todas las reglas apropiadas mientras viajan en autobuses escolares. La violación de cualquiera de las reglas que se indican a continuación puede dar como consecuencia que se tomen medidas disciplinarias, rechazo o suspensión del privilegio de viajar en el autobús:

- 1. El conductor del autobús está completa y absolutamente a cargo de todos los pasajeros. Estos deberán obedecerle con prontitud y buena voluntad.*
- 2. El viajar en el autobús es un privilegio que se puede retirar si los pasajeros no le obedecen al conductor y siguen las reglas.*
- 3. Los estudiantes deberían llegar a la parada del autobús cinco minutos antes de la llegada del vehículo y no permanecer ni jugar en la calzada mientras lo estén esperando.*
- 4. Los estudiantes deberán cruzar la calzada sólo por la parte frontal del autobús. Cuando suban o desciendan a o del autobús, deberán estar en todo momento a la vista del conductor.*
- 5. Los estudiantes no deberán cruzar la calzada hasta que el conductor se lo consienta (mediante una señal establecida al avance).*
- 6. Los estudiantes deberán cargar y/o entrar y descargar y/o salir de modo ordenado.*
- 7. Fuera de las conversaciones ordinarias, se deberá observar una buena conducta propia de las aulas mientras permanezcan en el autobús. Conversaciones calmadas, manteniendo los pies y las manos en sus posiciones correctas.*
- 8. Los estudiantes deberán permanecer sentados y de cara hacia el frente cuando el autobús esté en movimiento y no se deberán poner de pie hasta que el vehículo se haya detenido por completo.*
- 9. Ningún estudiante deberá abrir una ventana sin permiso del conductor. Tampoco deberá extender en ningún momento ninguna parte de su cuerpo hacia afuera de la ventana del autobús.*
- 10. Los estudiantes no deberán tener en su posesión ninguna cosa que pueda causarle daños a otra persona, ni deberán llevar en el vehículo ningún tipo de armas de fuego ni materiales muy inflamables o que se rompan con facilidad.*

11. *Entre las cosas que pueden lastimar a otros y que no se permitirán en el autobús se encuentran las siguientes: palos, bates de béisbol, recipientes de vidrio, cualquier tipo de armas de fuego y/o dispositivos explosivos, cuchillos, objetos afilados, placas de patinaje, flejes, alfileres y objetos grandes y voluminosos. No se deberán usar ni exhibir materiales combustibles tales como aspersiones para el cabello, pintura de uñas, etc. Se permiten pelotas y patines si se mantienen en una bolsa. Asimismo, no se permiten animales, peces ni aves, con excepción de los perros "lazarillos" (para ciegos).*
12. *Los estudiantes deberán ayudar a mantener limpio el autobús. Por razones sanitarias y de seguridad, no se permite comer en el vehículo. Los estudiantes deberán evitar arrojar objetos en o al autobús o por las ventanas. Los desechos y la basura deberán mantenerse fuera del piso del autobús.*
13. *En caso de una verdadera urgencia, se seguirán los procedimientos de salida tal y como se establezcan en ejercicios para urgencias.*
14. *Los estudiantes no deberán estar nunca jugando ni empujándose mientras esperan el autobús. Deberán abstenerse de destruir propiedades públicas o privadas y no acosar al público en automóviles o a pie ni a los propietarios de propiedades privadas.*
15. *Mientras estén en la zona de carga o parada del autobús, los estudiantes deberán permanecer a una distancia segura del vehículo hasta que se detenga por completo. En el momento de la puesta en marcha de una zona de carga, los estudiantes ya no podrán subir al autobús una vez que el motor esté en marcha y las puertas cerradas.*
16. *Los estudiantes deberán abstenerse de empujar, dar empujones o golpear a otros pasajeros o dedicarse a otras actividades inseguras mientras estén en el autobús o cerca de él.*
17. *Los estudiantes deberán ir sólo en el autobús que se les asigne y abordarlo o descender de él en su parada o escuela asignada, a menos que se reciba una autorización firmada por los padres y que el director o la persona designada lo apruebe.*
18. *Los estudiantes deberán dar sus nombres correctos prontamente y de buen modo cuando se lo pida el conductor.*
19. *Puede asignársele a un estudiante un lugar en el que se esperará que permanezca siempre que viaje en el autobús.*
20. *Ningún estudiante podrá fumar, encender fósforos ni encendedores, ni utilizar ningún tipo de dispositivo que produzca llamas o chispas, mientras esté en el autobús. Se prohíbe el uso de todos los productos a base de tabaco.*
21. *Los estudiantes se abstendrán de usar lenguaje o ademanes vulgares u obscenos.*
22. *A los estudiantes no se les permite que se instalen en el asiento del conductor ni que manipulen los controles del vehículo ni los dispositivos de seguridad.*